

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono: 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXVII

Managua, D. N., Miércoles 25 de Julio de 1973

No. 162

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Lista de Jurados que Fungirán Durante el Año 1973-1974 en Bluefields *Pág.* 1601

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ampliase Partida en Presupuesto General de Gastos en Ramo de Gobernación 1602

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Roberto C. Borge Tapia 1603

MINISTERIO DE DEFENSA

Extiéndense Pensiones de Montepío e Inválido a Petrona L. Padilla L. y Mauro Valle S. 1603

Pensiones Mensuales a Genaro Mendoza, Luisa Almanza T., Amado Monge M. y Pedro Tinoco A. 1604

SECCION JUDICIAL

	<i>Pág.</i>
Remates	1605
Títulos Supletorios	1606
Solicitud de Donación de Solar	1607
Cancelación Título Extraviado de Depósito a Plazo de Financiera de Inversiones, S. A.	1607
Solicitud de Reposición Títulos de Acciones del Banco de América a Favor de Ma. Ernestina L. de Arosemena	1607
Solicitud de Reposición Títulos de Acciones del Banco de América a Favor de Sylvia Oyanguren de Lacayo	1607
Solicitud de Reposición Títulos de Acciones del Banco de América a Favor de Ma. de los Angeles de Agüero	1607
Solicitud de Reposición Títulos de Acciones del Banco de América a Favor de Marina Oyanguren de Argüello	1607
Solicitud de Reposición Títulos de Acciones del Banco de América a Favor de Marina Rivera	1607
Decrétase Cancelación de Títulos de Transportes Urbanos de Nicaragua, S A	1607
Declaratorias de Herederos	1608
Índice de "La Gaceta" (continúa)	1608
Indicador de "La Gaceta"	1608

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

Lista de Jurados que Fungirán Durante el Año 1973-1974 en Bluefields

En la ciudad de Bluefields a las nueve de la mañana del día primero de julio de mil novecientos setenta y tres. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Alcaldía de esta Ciudad con la asistencia del Concejo Municipal, presidido por el Alcalde Municipal, Don Frank Hodgson Moses, asociado con el Regidor, Don Pedro Bustamante Miranda y de la Representación de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, Don José Romero Ocón y Profesor Hugo Sujo Wilson, del Señor Juez del Distrito para lo Civil y de lo Criminal por Ministerio de la Ley, Dr. Manuel Martínez S., con la asistencia del Señor Jefe Político del De-

partamento, Don Luciano Benoit y el Señor Síndico Municipal, el Dr. Hugo Levy Mena y estando presente la Secretaria que autoriza: Objeto de esta Sesión Extraordinaria, es de dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 23 del Código de Instrucción Criminal y su Reforma de efecto, se procedió a la desinsaculación por elección de los Jurados que fungirán en el corriente año y terminarán el último de junio del año próximo. A cuyo efecto se eligieron ochenta Jurados, cuyos nombres fueron insaculados en la Urna; a continuación el Señor Alcalde procedió al sorteo de sesenta nombres en presencia de los asistentes, resultando electos los jurados siguientes:

- 1.—Carlos Domínguez
- 2.—Ernesto Martinus Castillo

- 3.—Aurelia O. Vda. de Hooker
- 4.—Miguel Martínez
- 5.—Erasmo Tijerino Montiel
- 6.—Sara Sandoval de Mena
- 7.—Armando Ayala Amador
- 8.—Hubert L. Levy
- 9.—Alfredo Miranda
- 10.—Victoria Blandón Obando
- 11.—Ronald Abella
- 12.—Antonio Anderson
- 13.—Eliza Chow de Díaz
- 14.—Cristián Noel Angulo
- 15.—Mireya Morrison
- 16.—Carlos Adán Castillo
- 17.—Raúl Downs
- 18.—Richard Downs
- 19.—Leo Gordon
- 20.—Gilberto Bendaña Jaime
- 21.—Juan Alvarado
- 22.—Rodrigo Coronado Torres
- 23.—Gioconda Mairena de Chea
- 24.—Carlos Ramírez Flores
- 25.—Iván Ríos
- 26.—Ruperto Linton Whitaker
- 27.—Franklin Stubb
- 28.—Francisco Flores Montiel
- 29.—Helen Taylor de Hodgson
- 30.—José Chang Romero
- 31.—Ernesto Díaz
- 32.—Roberto Mairena Orozco
- 33.—Alberto Chang
- 34.—Antonio Novoa Flores
- 35.—Augusto Ocampo, padre
- 36.—Pedro Pablo Gutiérrez
- 37.—Heberto Woo
- 38.—Eustacio Pacheco
- 39.—Peter Joseph, hijo
- 40.—Luis Martínuz
- 41.—Eliás Jureindini Benoit
- 42.—Walter Flashey
- 43.—Cristino Andara
- 44.—Garfields Bodden Brooks
- 45.—Roy Gallop Coulson
- 46.—Horacio Jackson
- 47.—J. Francisco Cifuentes
- 48.—Cyril Omeir Green
- 49.—Halstead Hodgson
- 50.—Amelia Pineda de Morales
- 51.—Rolando Domínguez
- 52.—Reynaldo Pérez
- 53.—Rodolfo García Solari
- 54.—Thelma Acosta Montenegro
- 55.—George Berger
- 56.—Tomás Ocampo
- 57.—Crescencio González
- 58.—George Berry Hodgson
- 59.—Mariano Gómez Atily
- 60.—Olivia Juárez de Mena.

Quedan Insaculados en la Urna los Jura-
dos siguientes:

- 1.—Ileana de Brooks
- 2.—Lollette Miller
- 3.—Fernando Brautigam

- 4.—Lindolfo Campbell
- 5.—Cyril Hooker
- 6.—Griselda Cifuentes Pérez
- 7.—Eugene Hooker Jackson
- 8.—Richard P. Jackson O.
- 9.—Viquez Miller, hijo
- 10.—Raquel Flores de Gómez
- 11.—Sebastián Jackson Martínez
- 12.—Ernesto Chamorro Mendoza
- 13.—Miriam Cabrera de Romero
- 14.—Moisés Arana C.
- 15.—Saturnino Mairena
- 16.—Francisco López García
- 17.—Carlos Abella Manning
- 18.—Mirna Viales
- 19.—Joaquín Bonilla
- 20.—Evenor Arana

No habiendo más que tratar se da por concluida la Sesión, se leyó el Acta, se aprueba, ratifica y se firma: Pedro Bustamante M. — Manuel Martínez. — Hugo Sujo Wilson. — Frank O. Hodgson M. — Luciano Benoit. — Fco. José Romero. — Ante mí: Yolanda Lau S., Sria.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ampliase Partida en Presupuesto General de Gastos en Ramo de Gobernación

Nº 85

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,
en uso de sus facultades, y

En atención a oficio Nº 0969 de 6 del mes
en curso, del Señor Ministro de la Gober-
nación, Doctor Leandro Marín Abaunza, y
oficio Nº 4106 de 22 de Junio pasado del
Tribunal de Cuentas, y

C o n s i d e r a n d o:

Que el tercer párrafo del Arto. 53 de las
Regulaciones Presupuestarias vigentes,
dispone que: Las asignaciones provenien-
tes de Rentas con Destino Específico, serán
entregadas de conformidad con el informe
que de lo recaudado dé el Tribunal de Cuen-
tas; cuando las rentas sobrepasen sus lí-
neas máximas, por el excedente se les da-
rá ampliación automática.

C o n s i d e r a n d o:

Que las Compañías Aseguradoras han
depositado en la Administración de Rentas
de Managua, la suma de Doce Mil Cuatro-
cientos Cuarenta y Cinco Córdoba con Se-
senta y Cinco Centavos (C\$12,445.65) va-
lor del 1% por daños reconocidos, causa-
dos por incendios, por el mes de Abril del
año en curso, conforme Decreto Legislati-

vo N° 1803 de 21 de Mayo de 1971, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", N° 111 de la misma fecha.

C o n s i d e r a n d o:

Que de conformidad con las disposiciones del mencionado Decreto Legislativo, esta suma (¢12,445.65) se entregará al Cuerpo de Bomberos del Departamento donde ocurrió el incendio, en este caso Managua.

C o n s i d e r a n d o:

Que se ha cumplido con los Artos. 8 y 9 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes, depositándose estos fondos en la cuenta que maneja el Gobierno en el Banco Central de Nicaragua, denominada "Fondo de Rentas con Destino Específico".

C o n s i d e r a n d o:

Que para efectuarse la entrega en favor del Cuerpo de Bomberos de Managua se hace necesario la ampliación de la Partida en el Programa de Distribución de Rentas con Destino Específico, Ramo de la Gobernación del Presupuesto General de Gastos vigente, por el excedente de ¢12,445.65, con base en el Arto. 53 ya mencionado,

A c u e r d a:

Unico: Ampliase en el Presupuesto General de Gastos vigente la partida siguiente:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DISTRIBUCION DE RENTAS CON DESTINO ESPECIFICO
TRANSFERENCIAS CORRIENTES

17010002959220750	A Empresas Públicas e Instituciones Descentralizadas:	
0753	A Instituciones Autónomas de Servicio:	
04	Cuerpo de Bomberos de la República	¢12,446.65

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos setenta y tres. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Roberto C. Borge Tapia
Reg. No. 2115 — B/U 486503 — ¢ 75.00

N° 7525

EL MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA,

C o n s i d e r a n d o:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en la ciudad de Managua, so-

licita se le extienda el Título de Doctor en Derecho, al Señor *Roberto Carlos Borge Tapia*, natural de Masaya, Departamento del mismo nombre, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos setenta y tres.

A c u e r d a:

- 1º—Extenderle al Señor *Roberto Carlos Borge Tapia*, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y privilegios que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.
- 2º—Este Acuerdo deberá ser publicado, para su validez, en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veinticinco de Junio de mil novecientos setenta y tres. — ERNESTO RUGAMA NUÑEZ, Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: José María Tercero Rocha, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública".

Ministerio de Defensa

Extiéndense Pensiones de Montepío e Inválido a Petrona L. Padilla L. y Mauro Valle S.

N° XXXI

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

Por Cuanto:

En resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la Señora *Petrona Leticia Padilla Lovo*, del domicilio de Managua, Departamento de Managua, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones.

A c u e r d a:

Que a partir del 1º de Julio de 1973, la mencionada Señora *Padilla Lovo*, goce de la Pensión de OCHENTA CORDOBAS NETOS (¢80.00), mensuales los que afectarán la partida codificada bajo el N° *Subvenciones y Aportes Diversos, Transferencias Corrientes, 16—07—0—00—24—23—21—0711 Directas a Personas*, 0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 11 de Julio de 1973. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) Luis Valle Olivares, Secretario. — (f) César N. Suazo, Coronel G.N., Vice-Ministro de Defensa.

Nº XXX

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

Por Cuanto:

En resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Inválido a favor del Señor *Mauro Valle Solís*, del domicilio de Managua, Departamento de Managua, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones.

A c u e r d a:

Que a partir del 1º de Julio de 1973, el mencionado Señor *Valle Solís*, goce de la pensión de OCHENTA CORDOBAS NETOS (₡ 80.00), mensuales los que afectarán la partida codificada bajo el Nº *Subvenciones y Aportes Diversos Transferencias Corrientes 16-07-0-00-24-23-21-0711 Directas a Personas 0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.*

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 11 de Julio de 1973. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *E. PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *Luis Valle Olivares*, Secretario. — (f) *César N. Suazo* Coronel G.N., Vice-Ministro de Defensa.

Pensiones Mensuales a Genaro Mendoza, Luisa Almanza T., Amado Monge M. y Pedro Tinoco A.

No. XXIII.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

Por Cuanto:

En resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Inválido a favor del Señor Genaro Mendoza, del domicilio de Boaco, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones.

Acuerda:

Que a partir del 1ro. de julio de 1973, el mencionado Señor Mendoza, goce de la pensión de Ochenta Córdoba Netos (₡ 80.00), mensuales los que afectarán la partida codificada bajo el No. SUBVENCIONES Y APORTES DIVERSOS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES 16-07-0-00-24-23-21-0711 DIRECTAS A PERSONAS, 0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 11 de julio de 1973. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R.*

MARTINEZ L. — (f) *E. PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* Doy fe: *L. Valle O.*, Secretario. — (f) *César N. Suazo*, Coronel G.N., Vice-Ministro de Defensa.

No. XXII

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

Por Cuanto:

En resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Montepío a favor de la señora Luisa Almanza Toledo, del domicilio de Boaco, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones.

Acuerda:

Que a partir del 1ro. de julio de 1973, la mencionada Señora Almanza Toledo, goce de la Pensión de Ochenta Córdoba Netos (₡ 80.00), mensuales los que afectarán la partida codificada bajo el No. SUBVENCIONES Y APORTES DIVERSOS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES 16-07-0-00-24-23-21-0711 DIRECTAS A PERSONAS, 0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 11 de julio de 1973. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *E. PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* Doy fe: *L. Valle O.*, Secretario. — (f) *César N. Suazo*, Coronel, G.N., Vice-Ministro de Defensa.

No. XXI

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

Por Cuanto:

En resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Inválido a favor del Señor Amado Monge Miranda, del domicilio de Boaco, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestados a la Patria en diferentes ocasiones.

Acuerda:

Que a partir del 1ro. de julio de 1973, el mencionado Señor Monge Miranda, goce de la Pensión de Ochenta Córdoba Netos (₡ 80.00), mensuales los que afectarán la partida codificada bajo el No. SUBVENCIONES Y APORTES DIVERSOS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES 16-07-0-00-24-23-21-0711 DIRECTAS A PERSONAS, 0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 11 de julio de 1973. — JUNTA

NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. Doy fe: L. Valle O., Secretario. — (f) César N. Suazo, Coronel G. N., Vice-Ministro de Defensa.

No. XX

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,
Por Cuanto:

En resolución de esta misma fecha, se ha mandado a extender Cédula de Inválido, a favor del Señor Pedro Tinoco Amador, del domicilio de Boaco, Departamento de Boaco, por los muchos e importantes servicios prestadas a la Patria en diferentes ocasiones.

Acuerda:

Que a partir del 1ro. de julio de 1973, el mencionado Señor Tinoco Amador, goce de la Pensión de Ochenta Córdoba Netos (₡ 80.00), mensuales los que afectarán la partida codificada bajo el No. SUBSONAS, 0711 Pensiones y Jubilaciones del VENCIONES Y APORTES DIVERSOS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES 16-07-0-00-24-23-21-0711 DIRECTAS A PERSONAS, 0711 Pensiones y Jubilaciones del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., 11 de julio de 1973. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) E. PAGUAGA I. — (f) A. LOVO CORDERO. Doy fe: L. Valle O., Secretario. — (f) César N. Suazo, Coronel G. N., Vice-Ministro de Defensa.

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 2090 — B/U 376276 — Valor ₡ 90.00
Once mañana uno agosto corriente año, este Juzgado, remataráse mejor postor solar Ocotol, limitado: Norte, Fidelina Gadea; Sur, Justo García; Oriente, Eugenio Gómez; Occidente, Francisca Almendárez.

Base: Doce mil novecientos noventa y seis córdobas con sesenta y siete centavos.

Ejecuta: Banco Nicaragüense Suc. en Ocotol a Luisa Bográn Portillo.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Distrito. Ocotol, doce julio mil novecientos setentitres. — Reynaldo Zúñiga, Srío.
3 3

Reg. No. 2106 — B/U 468927 — Valor ₡ 90.00

Cinco tarde nueve agosto corriente año subastaráse en este Juzgado propiedad sita Lauo, jurisdicción de Matiguás, este departamento como de ciento cincuenta manzanas, empastadas, lindante: Norte, Segundo Tinoco; Sur, Rosa Sánchez; Oriete, Ramón Matus; Poniente, Adán Martínez.

Ejecuta: Pedro Jarquín Chavarría a Sídolena Jarquín.

Base: Un mil córdobas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, julio dos de mil novecientos setentitres. — Orlando Rizo.

3 3

Reg. No. 2118 — B/U 486617 — Valor ₡ 90.00

Diez mañana diez de agosto año en curso venderáse martillo, vehículo FORD, Modelo Ltd., año 1967, Chasis 7E663171547, Motor 171547 color Blanco.

Ejecuta: Julio Martínez Repuestos, S. A., a Nemen Yassa Nader y René Quiñónez Juárez.

Base: Tres mil córdobas.

Oyense posturas legales.

Managua, D. N., veinte de julio de mil novecientos setentitres. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua. —
3 2

Reg. No. 2119 — B/U 486618 — Valor ₡ 90.00

Nueve mañana diez de agosto año en curso venderáse martillo Vehículo Taunus modelo GXL, color Azul, Chasis Serie GBBFLJ 55060, Motor LJ 55060.

Base: Quince mil córdobas.

Ejecuta: Julio Martínez Repuestos S. A., a Heriberto Vilchez Castillo y Yolanda Boniche de Vilchez.

Oyense posturas legales.

Managua, D. N., veinte de julio de mil novecientos setentitres. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua. —
2 2

Reg. No. 2122 — B/U 486582 — Valor ₡ 135.00

Once mañana treinta y uno julio corriente, local este Juzgado, subastaráse finca urbana esta ciudad Barrio San Miguel, inscrita No. 33.438, Tomo 455, Folio 64, asiento 20. Registro Público este Departamento, lindante: Norte, Juan Suhr Navarro; Sur, Tercera Calle Sureste, Francisca Lara; Oriente, Arturo Velásquez Alemán; Poniente, Segunda Avenida Sureste, Sres. Molina Gómez.

Ejecuta: Olga Reyes Riguero a Juan Suhr Navarro.

Base: Trescientos mil córdobas.

Estricto contado.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, dieciocho julio mil novecientos setentitres. Diez de la mañana. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil Distrito Managua. — Mario Barquero, Secretario.
3 2

Reg. No. 2130 — B/U 452752 — Valor ₡ 90.00

Once mañana lunes treinta mes corriente, local despacho venderáse pública subasta tres casas-solar barrio Candelaria, Chichigalpa, lindante: Oriente, línea férrea, Ingeniero San Antonio; Poniente, Salvador Mercado; Norte, mediando calle, Manuela de González; Sur, línea férrea, Ingenio San Antonio

Ejecutante: Petrona Rosario Socorro Torres Ferrufino

Ejecutado: Julia Amanda Ulloa

Base remate: Cinco mil doscientos córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Julio diecisiete mil novecientos setentitres. — Carlos López, Secretario
3 1

Reg. 2129 — B/U 452957 — ₡ 90.00

Once mañana lunes agosto seis corriente año, local despacho venderase pública subasta finca "La Pafueleta", dos kilómetros esta ciudad, dos-

cientas catorce manzanas lindante: Norte, José Benito Estrada; Sur, Sérbulo González, camino enmedio, Francisco Rivera; Oriente, Filadelfia; Poniente, La Florida

Ejecutante: Junta Local Asistencia Social.
Ejecutado: Mateo Castillo sucesores.

Base Remate: Cuatrocientos veintiocho mil córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Julio diecisiete mil novecientos setentitrés. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 1

Reg. 2128 — B/U432476 — ₡ 45.00

Diez mañana seis Agosto subastaráse rústica ciento noventisiete manzanas, Matiguás, Matagalpa.

Ejecuta: José Angel Urbina a Pedro Díaz.

Avalúo: Mil Córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, veinte Julio mil novecientos setentitrés. — Socorro Medina, Secretaria.

3 1

Reg. 2158 — B/U 486694 — ₡ 135.00

Once mañana nueve Agosto corriente, subastaranse este Juzgado predio rústico de cuarenta manzanas extensión, ubicado en Comarca El Platanar este Departamento, cercado alambre púas tres hilos; hay casa de tejas y pozo, lindante: Oriente, mediando camino, Mercedes Chavarría y Sucesión José Somarriba; Poniente, Norte y Sur, Sucesión Lino Velázquez.

Base Posturas: Treinticinco mil novecientos veintitrés córdobas y noventinueve centavos.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Industrias Pereira y Compañía Limitada y otros.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, diecisiete de Julio mil novecientos setenta y tres. — Melba de Terán, Sria.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 1464 — B/U 359751 — Valor ₡ 45.00

Rosalío Espinoza solicita supletorio rústica esta jurisdicción, linda: Oriente, Félix Meza, Ramón Miranda; Norte, Occidente, Félix Meza; Sur, Aniceto Rodi.

Opónganse.

Juzgado Local San Juan, abril 12, 1973. — M. Velásquez, Srio.

3 1

Reg. No. 2086 — B/U 376255 — Valor ₡ 45.00

María Otilia Salgado Pérez, pide título inmueble Jalapa: Norte, Arnoldo Vallejos, otro; Sur, Rodolfo Guillén, otro; Oriente, Rodolfo Guillén; Occidente, Gregorio Ramos.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotul, siete julio mil novecientos setentitrés. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 1

Reg. No. 2085 — B/U 478886 — Valor ₡ 45.00

Guillermo Vásquez, solicita supletorio rústica, lindante: Norte, Juan Narváez; Sur, Estero; Oriente, Guadalupe Espinoza; Poniente, Emilio Aguilar.

Opónganse.

Juzgado Segundo Local Civil. León, dieciséis julio mil novecientos setentitrés. — Walter Valadares, Srio.

3 1

Reg. No. 2084 — B/U 452326 — Valor ₡ 45.00

Sergio López, supletorio urbano, linda: Norte, Lila Padilla; Sur, Guillermo Smith; Poniente, Magdalena de Malta; Oriente, Ricardo Rivas.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dieciséis julio, mil novecientos setentitrés. — Pablo Emilio Barboza, Srio.

3 1

Reg. No. 2082 — B/U 471091 — Valor ₡ 45.00

Benita Antonia Rugama Alaniz, solicita supletorio rústico, cinco manzanas, esta jurisdicción: Norte, Sur, Este, José Rugama Rodríguez; Oeste, calle enmedio, José Rugama.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, diez julio mil novecientos setentitrés. — M. Escorcía E.

3 1

Reg. No. 2081 — B/U 471096 — Valor ₡ 45.00

Sebastián Rivera Alaniz, solicita supletorio, casa solar Condega: Norte, Olympa Rodríguez; Sur, Alberto Corrales; Este, Francisco Sevilla; Oeste, Sebastián Pinell.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, diez julio mil novecientos setentitrés. — M. Escorcía E., Sria.

3 1

Reg. No. 2080 — B/U 471095 — Valor ₡ 45.00

Antonio Meza Montenegro, solicita supletorio, casa solar esta jurisdicción: Oriente y Sur, Doroteo Castillo; Occidente, Francisco Meza; Norte, Tino Meza.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Estelí, diez julio mil novecientos setentitrés. — M. Escorcía E., Sria.

3 1

Reg. No. 2079 — B/U 471097 — Valor ₡ 45.00

Sebastián Rivera Alaniz, solicita supletorio rústico, Condega: Ciento trece manzanas: Norte, Sucesión Gómez; Sur, Sinforsoso Talavera; Este, Manuel Ubau; Oeste, Ramón Miranda.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, diez julio mil novecientos setentitrés. — M. Escorcía, Sria.

3 1

Reg. No. 2078 — B/U 471093 — Valor ₡ 45.00

Francisco Meza Montenegro, solicita supletorio, casa solar esta jurisdicción: Oriente, Antonio Meza; Poniente y Norte, Antonia Martínez; Sur, Doroteo Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, diez julio mil novecientos setentitrés. — M. Escorcía E., Sria.

3 1

Reg. No. 2077 — B/U 471092 — Valor ₡ 45.00

Angela Ferrufino Espinoza, solicita supletorio, solar esta ciudad: Norte, Paulino Espinoza; Sur, Lucas Padilla; Este, Santiago Zapata; Oeste, Florencio Ferrufino.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, diez julio mil novecientos setentitrés. — M. Escorcía E., Sria.

3 1

Reg. No. 2076 — B/U 471098 — Valor ₡ 45.00

Victoriano Ruiz Lagos, solicita supletorio rústico, jurisdicción Condega, diez manzanas: Orien-

te, Purificación de Lagos; Norte, Claudina Canales; Poniente y Sur, Antonio Lagos.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Estelí, diez julio mil novecientos setentitrés. — M. Escorcia, Sria.

3 1

Solicitud de Donación de Solar

Reg. 2063 — B/U 437009 — ₡ 45.00

Rafaela Corea de Casco, solicita donación solar suroeste esta ciudad, fuera radio central, linda: Norte, Ramona Hernández; Sur, Francisco Vilchez; Oriente, Matilde Casco; Occidente, Francisco Padilla.

Opónganse.

Alcaldía Somoto, 12 julio 1973. — Benjamín Valeriano, Secretario.

3 2

CANCELACION TITULO EXTRAVIADO DE DEPOSITO A PLAZO DE FINANCIERA DE INVERSIONES, S. A.

Reg. No. 1955 — R/F 465851 — Valor ₡ 45.00
Complemento. 465851 — ₡ 90.00

Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua, Decreta: Cancelación Título extraviado certificación de Depósito a Plazo N° 0012 por ₡ 40,000.00, el cual será expedido por Financiera de Inversiones, S. A., en su caso a favor de Magdalena Ríos de Mojica, siempre que no haya oposición.

Opónganse en tiempo legal.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y tres. — Ricardo Duarte Moncada, Abogado y Juez Segundo Civil del Distrito de Managua. — L. Meléndez, Srio.

3 3

SOLICITUD DE REPOSICION TITULOS DE ACCIONES DEL BANCO DE AMERICA A FAVOR MA. ERNESTINA L. DE AROSEMENA

Reg. No. 2098 — B/U 475495 — Valor ₡ 90.00

El Banco de América avisa accionistas y público, se ha solicitado reposición títulos acciones extraviadas:

Nos.	Beneficiario	Cantidad
1830	María Ernestina L. de Arosemena	30
1372	" " " "	20
838	" " " "	20
340A	" " " "	30
17	" " " "	100
		<u>290</u>

Managua, D. N., julio 16, 1973.

3 1

SOLICITUD DE REPOSICION TITULOS DE ACCIONES DEL BANCO DE AMERICA A FAVOR DE SYLVIA OYANGUREN DE LACAYO

Reg. No. 2097 — B/U 475496 — Valor ₡ 90.00

El Banco de América avisa accionistas y público, se ha solicitado reposición títulos acciones extraviadas:

Nos.	Beneficiario	Cantidad
1678	Sylvia Oyanguren de Lacayo	56
1972	" " " "	83
1297	" " " "	412
		<u>551</u>

Managua, D. N., julio 16, 1973.

3 1

SOLICITUD DE REPOSICION TITULOS DE ACCIONES DEL BANCO DE AMERICA A FAVOR MA. DE LOS ANGELES DE AGUERO

Reg. No. 2096 — B/U 475497 — Valor ₡ 90.00

El Banco de América avisa accionistas y público, se ha solicitado reposición títulos acciones extraviadas:

Nos.	Beneficiario	Cantidad
1354	María de los Angeles de Agüero	4
1803	" " " "	6
325	" " " "	6
824	" " " "	4
627	" " " "	20
		<u>40</u>

Managua, D. N., julio 16, 1973.

3 1

SOLICITUD DE REPOSICION TITULOS DE ACCIONES DEL BANCO DE AMERICA A FAVOR MARINA OYANGUREN DE ARGUELLO

Reg. No. 2095 — B/U 475498 — Valor ₡ 90.00

El Banco de América avisa accionistas y público, se ha solicitado reposición títulos acciones extraviadas:

Nos.	Beneficiario	Cantidad
1296	Marina Oyanguren de Argüello	412
1680	" " " "	56
1826	" " " "	83
		<u>551</u>

Managua, D. N., julio 16, 1973.

3 1

SOLICITUD DE REPOSICION TITULOS DE FAVOR DE MARINA RIVERA

Reg. No. 2094 — B/U 475499 — Valor ₡ 90.00.

El Banco de América avisa accionistas y público, se ha solicitado reposición títulos acciones extraviadas:

Nos.	Beneficiario	Cantidad
3268	Marina Rivera	13

Managua, D. N., julio 16, 1973.

3 1

DECRETASE CANCELACION DE TITULOS DE TRANSPORTES URBANOS DE NICARAGUA, S. A.

Reg. No. 2092 — B/U 486146 — Valor ₡ 315.00

Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, veintiséis de junio de mil novecientos setentitrés. Las nueve y diez minutos de la mañana. Vistas: Resulta: Considerando: Por Tanto: Resuelve. Decrétase la cancelación de los Títulos de cincuenta acciones por valor de un mil córdobas cada uno de la sociedad denominada "TRANSPORTES URBANOS DE NICARAGUA, S. A." o simplemente "TUN" correspondientes a las numeradas del número treinta y uno al número cuarenta, amparadas por diez certificados de acciones que corresponden a cinco acciones cada certificado, al portador, totalmente pagadas con denominación de la Sociedad TRANSPORTES URBANOS DE NICARAGUA S. A., con Capital Social de doscientos mil córdobas dividido en doscientas acciones de un mil córdobas de valor cada uno. Publíquese esta resolución por tres veces con in-

tervalos de siete días entre cada publicación, en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta y cuidado del solicitante señor Agustín Toruño Cruz; y una vez transcurridos sesenta días después de la última publicación sin oposición autorizase a la Sociedad la emisión de nuevos títulos del mismo valor y características de los cancelados, al solicitante. Cópiese, notifíquese. — I. PALMA M. — F. Castillo F., Srio.

Es conforme, y para cumplimiento de la publicación ordenada, libro el presente en Managua, a diez de julio de mil novecientos setentitrés. — I. Palma M., Juez 1o. Civil de Distrito de Managua. — F. Castillo F., Srio.

3 2

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 2067 — B/U 475329 — ₡ 15.00

Herederos Homero Sierra piden herencia Isla Zacate Grande, situada Golfo Fon-

seca, Honduras, limitada: Oriente, Norte, Suroeste, Océano Pacífico.

Oponerse legalmente.

Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, once Julio, mil novecientos setentitrés. — R. Duarte. — L. Meléndez, Srio.

1

Reg. No. 2066 — B/U 411595 — ₡ 15.00

Nancy Sandoval de Gordillo, solicita decláresele heredera bienes, Lola Sandoval.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Juigalpa, seis Julio, mil novecientos setentitrés. — Agustín Díaz M. — Eduardo Leiva Ayón, Secretario.

1

INDICE DE "LA GACETA"

POR MATERIA

De las Leyes y Publicaciones Principales durante los años 71—72 y hasta Marzo de 1973. — Letra "I" elaborada por el Dr. Julio Ricardo Aguilar

(Continúa)

LETRA "I"	Gaceta N°	Fecha
<i>Industrias</i>		
Decreto de Protección Industrial a Granja Tamy-Pedro Baisman y/o Nehama Jarrett	N° 282	Dic. 11/72
Traspaso de fabricación de Extrusiones de Aluminios a Aluminios Industrial de Centroamérica, S. A.	N° 283	Dic. 12/72
Decreto de Protección Industrial a Heladera Nicaragüense, S. A.	N° 287	Dic. 16 72
Decreto de Protección Industrial a Laboratorios Farmacéuticos Guevara, S. A.	N° 287	Dic. 16 72
Decreto de Protección Industrial a LAFANISA	N° 16	Enero 25 73
Decreto de Protección Industrial a Servicios Alimenticios, S. A.	N° 17	Enero 26 73
Decreto de Protección Industrial a María Auxiliadora Gómez de Chemas	N° 49	Marzo 5/73
Decreto de Protección Industrial a Fábrica de Materiales de Construcción, S. A.	N° 65	Marzo 23 73
Decreto de Protección Industrial a Manuel Estrada Ampié	N° 71	Marzo 30 73
Decreto de Protección Industrial a E. Chamorro & Cía. Ltda.	N° 72	Marzo 31/72
Protección Industrial a Tenería A. Hurtado y Cía. Ltd.	N° 74	Abril 3/73
Protección Industrial a "Empacadora Nicaragüense, S. A."	N° 76	Abril 5/73
<i>Inquilinato</i>		
Prorrógase por un año más Ley de Inquilinato	N° 186	Agosto 18/71
Reformas a la Ley de Inquilinato (Decreto N° 89)	N° 10	Enero 18/73
Prorrógase por un año más la Ley de Inquilinato	N° 63	Marzo 21/73

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES